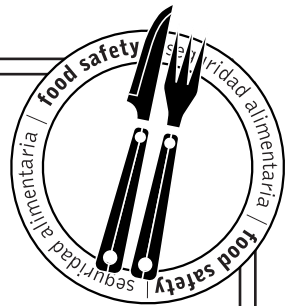


## **Reglamentos 2010 que rigen la Sanidad de Establecimientos Alimentarios**

5-204.11(B)

No se permitirá el acceso del público a los baños a través de una zona de preparación de alimentos, conservación de alimentos o lavado e higiene de vajilla (platos y utensilios).



## **Reglamentos 2010 que rigen la Sanidad de Establecimientos Alimentarios**

5-204.11(B)

No se permitirá el acceso del público a los baños a través de una zona de preparación de alimentos, conservación de alimentos o lavado e higiene de vajilla (platos y utensilios).